



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL

E/CN.12/256
13 junio 1951

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Cuarto período de sesiones
México, D.F.

COMITE ESPECIAL DE COORDINACION Y ASUNTOS GENERALES

Informe del Relator

Tengo el agrado de presentar a consideración de los señores Delegados el informe de los trabajos llevados a feliz término por el Comité Especial de Coordinación y Asuntos Generales, que fué constituido por decisión de la reunión plenaria del cuarto período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina, el día 29 de mayo de 1951.

Debo anotar con honda satisfacción, que este importante Comité recibió la asistencia asidua y el valioso concurso de la mayor parte de los Delegados de los países que constituyen esta joven pero ya benemérita Comisión Regional de las Naciones Unidas.

Bajo la presidencia de M. Pierre Hudicourt, distinguido representante de la República de Haití, el Comité celebró ocho sesiones, durante las cuales se ocupó de los temas que mayor influencia podrán tener sobre el futuro destino y las orientaciones fundamentales de la Comisión Económica para

/América
E/CN.12/256

América Latina, así como de lo referente al problema de sus relaciones con otros organismos internacionales y entidades, gubernamentales y no gubernamentales, de incuestionable importancia social y económica para el Continente Americano.

La forma atinada como fueron abordados y resueltos estos problemas por el Comité - lo cual habrá de traducirse a corto plazo en relaciones y vinculaciones cada vez más estrechas, oportunas y recíprocamente ventajosas - se debe, sin duda alguna, al alto espíritu de comprensión y de conciliación que pusieron de manifiesto los señores Delegados que participaron en los debates, uniéndose a tales virtudes, la no menos relevante de su buena voluntad por dar cima a una obra de insospechables alcances para la paz del mundo y el bienestar económico de los pueblos de nuestro Hemisferio.

Y ya que se trata de poner de manifiesto tales virtudes, quiero hacer especial mención del fino tacto del señor Delegado de Francia, M. Philippe de Seynes, que tuvo a su cargo la presidencia del Grupo de Trabajo que se ocupó de las relaciones y coordinación de la CEPAL con el Consejo Interamericano Económico y Social de la Organización de Estados Americanos.

También debo poner de relieve el espíritu altamente conciliatorio del señor Delegado de Estados Unidos, Mr. Merwin L. Bohan, quien con exquisita prudencia, no obstante diferencias obvias debidas a distintos ángulos de visualidad, coincidió en lo fundamental, con el pensamiento y las aspiraciones latinoamericanas.

/Prueba

Prueba de este acerto es su importante declaración hecha ante el Grupo Especial de Trabajo, que causó profunda satisfacción en el ánimo de todas las delegaciones: "La Delegación de los Estados Unidos, dijo el Sr. Bohan, desea declarar que el gobierno de los Estados Unidos se encuentra profundamente impresionado por la alta calidad del trabajo que está siendo llevado a cabo por la CEPAL; y que desea que este trabajo continúe, con el más fuerte y sincero apoyo del gobierno de los Estados Unidos".

No podría explicarse de otra manera ese espíritu de concordia, sino por las dotes personales de todos los señores Delegados, impregnadas del más hondo sentido humano y de un sincero deseo de colaboración internacional y porque la opinión pública de todos los pueblos de la tierra observa hoy día, con creciente preocupación, que las nuevas tendencias económicas provocadas por la crisis política mundial, están en camino de provocar todavía mayores perturbaciones en el campo del comercio entre las Naciones y de llevar nuevas privaciones y sufrimientos a millones de seres humanos que se debaten -y se han debatido durante siglos- en la miseria y en el más írrito abandono.

En un mundo de estrecha solidaridad y necesarias interdependencias ya no es posible concebir ni tolerar caducos privilegios ni discriminaciones, porque todos los pueblos son pasajeros de la misma barca, que han de naufragar o de salvarse juntos.

/Tales parecen

Tales parecen haber sido, pues, las preocupaciones de los señores Delegados en el seno de la Comisión, pensando con sinceridad en la angustia de los pueblos abatidos. Tal parece haber sido su pensamiento, cuando buscaron y trataron de encontrar fórmulas adecuadas para la eficacia de una acción internacional concertada, a fin de poner término al estado de cosas que ha venido medrando en el Nuevo Mundo y hacer factible el retorno, impostergable, de la confianza recíproca entre las Naciones; tal parece haber sido su propósito, al centrar su atención en las relaciones y en la coordinación de funciones de la CEPAL con otros organismos que tienen las mismas preocupaciones y que han sido creados para promover el desarrollo económico y ayudar a levantar el nivel de vida de los pueblos latinoamericanos.

Las resoluciones y recomendaciones del Comité Especial sobre Coordinación y Asuntos Generales durante este cuarto período de sesiones, significan, en nuestro sentir, un gran avance, y es de creerse que, en futuras reuniones y con el inteligente y valioso concurso de nuestra Secretaría Ejecutiva, podrá la CEPAL afirmar su sólida estructura y alcanzar nuevas conquistas en el campo de las realizaciones prácticas.

Paso, en seguida, a exponer a los señores Delegados, las materias tratadas y resueltas en el seno del Comité, esperando que merezcan la aprobación de esta Asamblea Plenaria:

PROGRAMA DE TRABAJO CEPAL-FAO Y OTROS ASUNTOS

AGRICOLAS Y FORESTALES

El Comité tomó nota, muy complacido, del informe sobre el programa de trabajo conjunto de la CEPAL y de la FAO y, especialmente, acerca del acuerdo firmado durante 1950, entre el Secretario Ejecutivo de la Comisión y el Director General de la FAO. Tanto el acuerdo de referencia, como la labor conjunta de ambas organizaciones en América Latina, mereció la aprobación unánime del Comité. El representante de la FAO, en una exposición hecha ante el mismo, hizo resaltar la gran importancia que la FAO concede a la cooperación con la CEPAL, acerca de asuntos agrícolas y económicos que interesan a ambos organismos, expresando su satisfacción por la forma en que esta cooperación está siendo llevada a cabo.

El Comité tomó nota, asimismo, de la iniciativa conjunta de la CEPAL y de la FAO, en materia de crédito agrícola; y en vista de que el Secretario Ejecutivo dió cuenta en su informe de que varios gobiernos miembros aún no habían dado respuesta al cuestionario enviado sobre esta materia, acordó sugerir a los gobiernos que aún no lo han hecho, que se sirvan proporcionar las respuestas tan pronto como tengan oportunidad para ello, a efecto de que el Secretario Ejecutivo de la Comisión y el Director General de la FAO puedan celebrar la reunión de expertos en crédito agrícola, en uno de los países de Centro América, tal como fué acordado en el

tercer período de sesiones de la Comisión en Montevideo.
(Documento E/CN.12/249).

El Comité tomó nota, también, de la formación de un centro latinoamericano de capacitación en planes y proyectos agropecuarios, en Santiago de Chile, a iniciativa conjunta de la FAO, las Naciones Unidas, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Gobierno de Chile. En una resolución (E/CN.12/247) el Comité dispuso tomar nota, con agrado, del referido informe, acordando pedir a los gobiernos que se sirvan dar atención preferente a la oportunidad ofrecida por dicho centro de capacitación.

El Comité examinó, con especial interés, el informe sobre la importancia de los bosques y la producción forestal en la economía de América Latina, documento E/CN.12/235, y aprobó una resolución, (documento E/CN.12/246), por la que recomienda al Secretario Ejecutivo la continuación de esta clase de trabajos, recomendando al mismo tiempo a los gobiernos miembros, una serie de medidas de mucha importancia sobre política forestal; y, en especial, que al elaborar o llevar a la práctica sus programas de desarrollo forestal y maderero, consideren el estudio contenido en el citado informe sobre bosques y producción forestal.

RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

El Comité consideró la nota presentada por el Secretario

/Ejecutivo,

Ejecutivo, sobre los acuerdos consultivos entre la Comisión y las organizaciones no gubernamentales, y habiendo tenido en cuenta que el Consejo Económico y Social estudiará, en su décimo tercer período de sesiones, el problema de las relaciones entre las comisiones regionales y las organizaciones no gubernamentales, decidió esperar el resultado del estudio del Consejo, antes de tomar una decisión sobre sus reglas permanentes de procedimiento. A la espera de esta acción de parte del Consejo, decidió aplicar las reglas establecidas en las resoluciones 288 y 289 (X) del Consejo Económico y Social; y, en particular, las que se refirieron a arreglos para la celebración de consultas entre las organizaciones no gubernamentales. Además, y como complemento de estas medidas, acordó modificar cualquier disposición del actual reglamento de la Comisión, que sea incompatible con las resoluciones 288 y 289 (X) ya citadas (documento E/CN.12/248).

INSTITUTO SUDAMERICANO DEL PETROLEO

El Consejo Económico y Social invitó a la Comisión Económica para América Latina a que se sirviera expresar su parecer sobre la solicitud presentada por el Instituto Sudamericano del Petróleo, a fin de que se concediese a esta organización el carácter de entidad consultiva en la categoría B. El Comité estudió los antecedentes de este asunto y muy en especial, el informe presentado por el Secretario Ejecutivo, y considerando que el Instituto Sudamericano del Petróleo desempeña actividades que son de interés para el desarrollo económico de los países

/latinoamericanos,

latinoamericanos, acordó recomendar al Consejo Económico y Social que se conceda a dicho Instituto el carácter de entidad consultiva en la categoría B (documento E/CN.12/253).

MEDIDAS PARA AUMENTAR LA DISPONIBILIDAD DE MATERIALES EDUCATIVOS, CIENTIFICOS Y CULTURALES

El Comité consideró el informe presentado por el Secretario Ejecutivo, referente a la resolución sobre medidas para aumentar la disponibilidad del suministro de materiales educativos, científicos y culturales, aprobada en la reunión de Montevideo y tomó nota, especialmente, del hecho de que ningún país había aún dado respuesta al cuestionario que, sobre esta materia, les fuera remitido. En vista de dicha circunstancia, el Comité aprobó una resolución en la que, reiterando la importancia que los gobiernos miembros otorgan a la libre distribución internacional de dichos materiales, pidió a los gobiernos que se sirvieran contestar lo más pronto posible dicho cuestionario. Acordó también reiterar la petición hecha al Secretario Ejecutivo de la Comisión y al Director General de la UNESCO, tendiente a establecer, a su conveniencia, el grupo de trabajo previsto en la resolución ya citada de la reunión de Montevideo (documento E/CN.12/AC.14/9).

REGLAMENTACION DEL TRANSITO EN LA CARRETERA INTERAMERICANA

El Comité se ocupó, al mismo tiempo, de la reglamentación del tránsito en la Carretera Interamericana, y después de estudiar la

/nota

nota que al respecto presentó el Secretario Ejecutivo, y de considerar detenidamente la cuestión precisa de que los gobiernos interesados deberían tener elementos de juicio más completos para decidir sobre la posibilidad de llegar a un acuerdo acerca de este particular, acordó solicitar del Secretario Ejecutivo la preparación de un estudio de carácter general, sobre los efectos internacionales de los problemas de **autotransportación** en América Latina, con especial énfasis en lo relativo a la Carretera Interamericana (documento E/CN.12/AC.14/10).

COORDINACION CON EL CONSEJO INTERAMERICANO ECONOMICO Y SOCIAL

El Comité discutió, primeramente en pleno, la cuestión de la coordinación entre la Comisión y el Consejo Interamericano Económico y Social de la Organización de Estados Americanos y escuchó las declaraciones de los representantes de este último organismo. En seguida, acordó formar un grupo de trabajo compuesto por Argentina, Brasil, Chile, El Salvador, Francia, Guatemala, Haití, México y los Estados Unidos, cuyos Delegados, después de celebrar tres sesiones, llegaron a un completo acuerdo y sometieron al Comité un proyecto de resolución que fué aprobado por unanimidad (documento E/CN.12/AC.14/12/Rev.1).

La opinión unánime de las delegaciones durante todas las discusiones, fué la de que la coordinación al nivel de las Secretarías era enteramente satisfactoria, acordando por último, formar un Comité Permanente de Coordinación con representantes de

/ambas

ambas Secretarías, para continuar esta importante labor coordinadora.

Sin embargo, algunos miembros de la Comisión suscitaron la cuestión de elevar el trabajo de coordinación entre las dos agencias al plano de los gobiernos, insistiendo en que las políticas seguidas por los gobiernos ante la CEPAL y ante el Consejo Interamericano Económico y Social, no siempre se hallan bien coordinadas. Aun cuando la mayoría de los miembros de la Comisión opinó que la coordinación al nivel secretarial resolvía satisfactoriamente los problemas de coordinación, hubo acuerdo unánime en establecer un mecanismo especial para revisar oportunamente los problemas de coordinación a base de un nivel intergubernamental.

Dicho mecanismo, que se establece en la misma resolución (documento E/CN.12/AC.14/12/Rev.1) consiste en invitar al Consejo Interamericano Económico y Social para que designe a un funcionario de la Organización de Estados Americanos, que conjuntamente con el funcionario de las Naciones Unidas, que nombre la CEPAL, estudien las medidas que estimen necesarias y adecuadas para que la coordinación, en el plano gubernamental, pueda realizarse en forma práctica y positiva.

El Comité, por un acuerdo especial, designó al Secretario Ejecutivo, señor Raul Prebisch, para que representara a la CEPAL en el estudio que debe llevarse a cabo sobre el particular.

La idea de celebrar reuniones conjuntas o simultáneas entre la CEPAL y el Consejo Interamericano Económico y Social, que fué

/sugerida

sugerida como una forma de coordinación en el plano gubernamental, fue rechazada.

La delegación de Guatemala presentó un proyecto de resolución sobre "Coordinación entre la CEPAL y los Organismos Oficiales responsables de la Rectoría Económica de los países miembros" (documento E/CN.12/AC.14/4.

El Comité, al considerar este proyecto de resolución, estuvo de acuerdo con sus finalidades y dispuso que por su importancia se incluyera íntegramente en el informe del relator, al plenario de la Comisión. El texto de esa moción es el siguiente:

"LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA,

TOMANDO EN CONSIDERACION que durante su tercer período de sesiones recomendó a los Gobiernos Latinoamericanos la adopción de normas concretas y coordinadas, tendientes a promover el desarrollo económico de sus respectivos países; y

QUE ES ALTAMENTE DESEABLE que la Comisión Económica para la América Latina mantenga un contacto más directo y estrecho con los organismos nacionales que tienen a su cargo la rectoría económica de los países miembros, con el objeto de:

- i) que las normas a que se alude en el párrafo primero vayan tomando forma y realidad;
- ii) que exista mayor facilidad y prontitud en el despacho de los asuntos a tratar y en los estudios y consultas que deben efectuarse de continuo, para la mejor realización de los fines de la CEPAL;
- iii) que en ningún momento decaiga el interés por los trabajos, estudios y recomendaciones de la Comisión, sino que, por el contrario, ese interés se manifieste de manera continua

/durante

durante el receso de los períodos de sesiones; y

- iv) que persista la unidad de criterio, felizmente logrado y mantenido a través de las asambleas periódicas de la Comisión,

RECOMIENDA a la Secretaría Ejecutiva que procure mantener un contacto más directo y estrecho, hasta donde las circunstancias lo permitan, con las entidades u organismos oficiales de los países de la América Latina, que tienen a su cargo la política o rectoría económica, o de aquellas actividades económicas en las cuales está fundamentalmente interesada la Comisión; y

EXPRESA a los Gobiernos de América Latina, que sería altamente deseable la creación de un organismo especial o la designación de un organismo ya existente, en cada uno de los países miembros, que se encargue de mantener contacto y enlace permanente con la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL, para el mejor logro de las finalidades expuestas en la parte considerativa de esta resolución".

Al incluir esta pequeña síntesis de los trabajos del Comité Especial de Coordinación y Asuntos Generales, muy complejos y difíciles en la conciliación de sus aspectos, y a veces, en sus encontrados puntos de vista, quiero reiterar mi gratitud a esta honorable Asamblea por el honor que me hizo al designarme su Relator -honrando con ello a mi país, y expresar mis más fervientes anhelos por la consolidación y el progreso de la Comisión Económica para América Latina.